

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

02 FEB. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N° 000264...../2022.-

VISTOS: a).- El Certificado de fecha 02 de Febrero del 2022, emitido por el Alcalde Titular de esta Municipalidad y la Factura Electrónica N° 78 de fecha 02 de Febrero del 2022 a nombre de Rodrigo Alejandro Bravo Ureta.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1° EFECTÚESE por única vez, la cancelación de la Factura Electrónica N° 78 de fecha 02 de Febrero del 2022, a nombre de RODRIGO ALEJANDRO BRAVO URETA, RUT, N° 12.726.181-4, por la cantidad de \$ 38.080.- (Treinta y ocho mil ochenta pesos 00/100), por prestación de servicio “Reparación Máquina de Café”; Reparación obstrucción de molino, Limpieza y Mantención Maquina Krups, de uso de Alcaldía Municipal, para reuniones protocolares inherentes a dicha Dependencia.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Item, correspondiente al presupuesto municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direcc. Ad. Finanzas
- Rec. Humm.
- Secretaría de Municipal
- Of. Partes
- Archivo

RLM/RTM/lgv.-

(Correl. Interno N°082/22).